



Las trampas del decreto 743

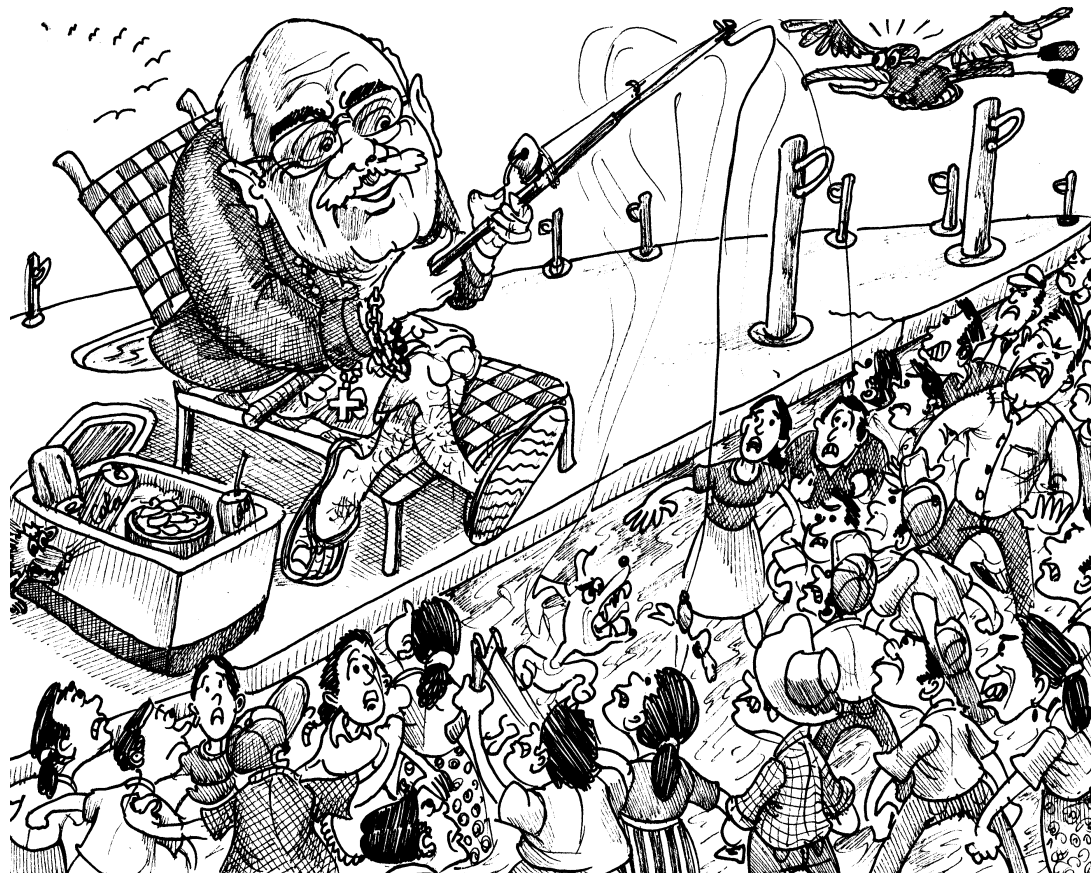
Los diputados de derecha reformaron la ley para que los 5 Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) solo puedan dictar sentencias por unanimidad y no por mayoría. Luego, ARENA logró el compromiso de algunos de esos Magistrados de no tocar la Ley de Amnistía que asegura la impunidad. Ahora, ese partido pretende que el FMLN lo acompañe en la derogación del tal decreto.

Los Magistrados y el 743

El Órgano Judicial es uno de los tres poderes del Estado salvadoreño¹, encabezado por la CSJ, compuesta por 15 Magistrados, distribuidos en cuatro Salas: de lo Constitucional (5), de lo Civil (3), de lo Penal (3) y de lo Contencioso Administrativo (4). Luego están los tribunales: Cámaras y Juzgados.

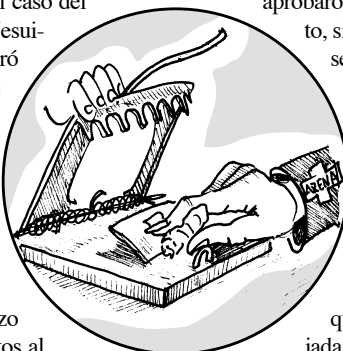
Los Magistrados de la Constitucional emiten sentencias de inconstitucionalidad de leyes, decretos y reglamentos. Desde julio de 2009, cuatro de ellos han declarado inconstitucionales algunas leyes. Por eso, ahora se prohíbe el traslado de fondos de ministerios a la bolsa de “gastos imprevisos” del Presidente; se permite inscribir candidaturas independientes e incluir fotografías de candidatas y candidatos en las papeletas de votación; se cancelaron los partidos PCN y PDC; y se destituyeron los Magistrados de estos partidos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Por estas sentencias, los 4 Magistrados lograron cierta “fama” en una bien montada campaña promovida por las gremiales empresariales y sus grandes medios de comunicación. Sin embargo, esas sentencias, en realidad, no tocan a los diputados y gobernantes de ARENA, que violaron la Constitución para favorecer a los millonarios. Por eso, cuando ese partido olió que los 4 Magistrados desempolvarían la discusión sobre la Ley de Amnistía, corrió a aprobar el 743.



Las trampas

ARENA ha hecho tres trampas. Primero, promovió y aprobó el decreto 743 para ponerle un candado a la Ley de Amnistía, que blindó a Alfredo Cristiani frente al caso del asesinato de los Jesuitas. Segundo, logró que algunos de los 5 Magistrados le aseguraran que defenderían esa ley². Y tercero ARENA, se declaró “arrepentida” por lo que hizo y le pidió los votos al



FMLN para derogar el decreto. Así coincide con algunas instituciones y organizaciones sociales, buscando que descarguen su furia no contra quienes aprobaron inicialmente el decreto, sino contra el FMLN que se niega a hacerle el juego a ARENA.

Esta es una conspiración aparentemente burda en la superficie, pero fina en su fondo. Se parece a esas tramas políticas que se tejen en las embajadas del imperio.

La mejor demanda es que se elija una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución, y así avanzar en los cambios estructurales que se necesitan.

¹ Los otros dos poderes son el Legislativo, denominado Asamblea Legislativa de El Salvador, y el Ejecutivo.

² <http://www.arena.org.sv/blog/?p=178>